

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Pago a Proveedores de Bienes y Servicios.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscripción en el padrón de contratistas
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Pago de Anticipos, Estimaciones de obra y/o Equipamiento
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Junio y Diciembre

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios.	<i>Se lleva a cabo la actualización del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCODAP 2017 mediante el cual Instituto lleva un mejor control y administración de los recursos presupuestarios y bancarios, dando como resultado una rápida respuesta en tiempo real a los tramites de pago</i>	Cumplido

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Inscripción en el padrón de contratistas	<i>Se puso en marcha de la recepción electrónica, incrementado la rapidez de la revisión e inscripción de las personas físicas y/o morales al padrón de contratistas.</i>	Cumplido
Pago de Anticipos, Estimaciones de obra y/o Equipamiento	<i>Actualmente el Instituto lleva a cabo el pago de anticipos y estimaciones de obra y/o equipamiento.</i>	Cumplido

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Organización y de Políticas y Procedimientos del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Reformar	<i>Derivado de la reestructuración del Instituto se ha dado seguimiento a la elaboración de los manuales administrativos acordes a la nueva estructura, mismos que fueron remitidos para revisión al Lic. Néstor Gabriel Medina Nava, Director General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración mediante oficio DG-DA/1900/2018. Derivado de lo anterior se recibe con fecha 16 de agosto del presente año, el oficio No. SA/DGDO/0591/2018 mediante el cual nos dan la respuesta a la solicitud efectuada para la revisión de los manuales en mención, misma que dice por el momento no es factible actualizarlos ya que deberá estar primero reformado el Estatuto Orgánico y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", así mismo el Instituto esta sumando esfuerzos para llevar a cabo lo más pronto posible la modificación en comento.</i>

CEMER

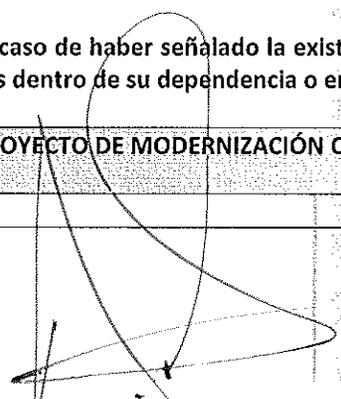
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

<p>Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.</p> <p>Decreto Numero Cuatrocientos Veintisiete. Por el que se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.</p>	<p>Reforma integral</p>	<p><i>Se encuentran en archivo de Consejería Jurídica, bajo el oficio No. CJ/DGL/00219/2018. Se continúa con el trámite respecto al Decreto de Creación ante la misma dependencia en virtud de los oficios No. DG/1853/2018 y No. DG/1855/2018, donde solicitamos Dictamen de estimación de impacto presupuestario y opinión jurídica respectivamente; y actualmente ya contamos con el dictamen de impacto regulatorio emitido por la CEMER con numero de oficio CEMER/DG/SEMIR/00801/2018.</i></p>
---	-------------------------	--

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N/A	N/A


Ing. Alejandra Villarreal Villarreal
Directora General del IN.E.I.E.M.
Aprobó
Responsable Oficial


C.P. Reyna Diana Leticia Barrios Salazar
Director Administrativo del
IN.E.I.E.M.
Revisó
Responsable Técnico